



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No. 68001400-3020-2021-00146-00

La señora **HIMELDA CORZO ARGUELLO** actuando en nombre propio formula acción de tutela contra el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION DE BUCARAMANGA**, con el objeto de que se le proteja su derecho fundamental de petición.

La accionante dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 2591 de 1991, en consecuencia, con fundamento en el Art. 86 de la C.N., así como lo previsto por los artículos 14 y 37 del decreto 2591 de 1991, se admitirá la tutela.

Por lo anterior, el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por **HIMELDA CORZO ARGUELLO** contra la **SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION DE BUCARAMANGA**.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO de la presente acción de tutela y enviar copia del escrito genitor de la tutela, a la accionada **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION DE BUCARAMANGA**, para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la acción tutelar.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 038 del 04 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Acción de Tutela
Radicado No. 680014003020-2021-00146-00
Accionante: Himelda Corzo Arguello
Accionado: Secretaría Municipal de Educación
De Bucaramanga

JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d39da2e248a267fbaa38b91f0081083b4977f326cdfada9de5d0fb229fd96dc

Documento generado en 03/03/2021 03:50:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>